

Quillota, 07 de abril de 2022.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 4700 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°107 de 30 de marzo de 2022 de Tesorera Municipal a Sr. Alcalde, con V° B° alcaldicio, en que informa que en atención a información proporcionada por Encargada de Permisos de Circulación de nuestra Dirección de Tránsito, que dice relación con los dineros depositados en Fondos a Terceros provenientes de la Municipalidad de Quilpué por concepto de recaudación de permisos de circulación, mediante transferencia realizada con fecha 21 de diciembre del año 2020 por la suma de \$198.660.- el cual se genera una diferencia de \$14.962.-, que debe ser devuelto a dicho municipio por presentar pago erróneo, el cual se desglosa de la siguiente manera:

PATENTE	MOTIVO
CYFB23-1	EL ÚLTIMO PAGO FUE REALIZADO EN EL AÑO 2016.-

Por lo anteriormente expuesto, se solicita ordenar a quien corresponda confeccionar decreto alcaldicio para hacer devolución a la Municipalidad de Quilpué por la suma de **\$14.962.-** (Catorce mil novecientos sesenta y dos pesos), depositada en Fondos a Terceros, por concepto de diferencia generada por pago erróneo en la recaudación de permisos de circulación;

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2022/22 de marzo de 2022, emitido por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de **\$14.962.-**, para devolver a la Municipalidad de Quilpué, por ingresos percibidos en Arcas Municipales correspondientes a un pago realizado por concepto de Permisos de Circulación;
3. Oficio Ordinario N°74 de 12 de marzo de 2022, de Tesorera Municipal a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria, con el fin de gestionar devolución a la Municipalidad de Quilpué, RUT N°69.061.300-K, por el valor de \$14.962.-, correspondiente a pago de Permiso de Circulación, Fondos de Terceros PPU CYFB23-1, debido a que el último pago realizado corresponde al año 2016;
4. Oficio Ordinario N°295 de 29 de octubre de 2021, de Tesorera Municipal a Jefa de Presupuesto, en que solicita disponibilidad presupuestaria, con el fin de gestionar devolución a la Municipalidad de Quilpué, RUT N°69.061.300-K, por el valor de \$14.962.-, correspondiente a pago de Permiso de Circulación, Fondos de Terceros PPU CYFB23-1, debido a que el último pago realizado corresponde al año 2016;
5. Correo electrónico de Encargada de Permisos de Circulación Municipal a Tesorería Municipal, en que solicita orden de ingreso por \$14.962.- para reintegrar pago de fondos de terceros, enviado por la Municipalidad de Quilpué de PPU CYFB23-1, en la transferencia realizada el 21.12.2020 por el monto de \$198.660.- correspondiente a la segunda cuota de 2019 debido a que este municipio pagó la última vez en el año 2016;
6. Orden de Ingreso Municipal Folio N°748452 de 20.10.2021, por un monto de \$14.962.-;
7. Correo electrónico de Tesorería Municipal de la I. Municipalidad de Quilpué a Tesorería Municipal, en que adjunta Regularización;

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas
4. Presupuesto
5. Tesorera Municipal
6. Alcaldía
7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf.-

8. Nómina de P.C.V. otorgados por cuenta de Terceros y Solicitud de Traslado entre los periodos 01.02.2020 y 28.02.2020, emitida por la I. Municipalidad de Quilpué de fecha 29 de septiembre de 2021;
9. Cartola en línea Cuenta Corriente N°23309000480 de 01/10/2021;
10. Comprobante de pago de permiso de circulación N°2854497 de 26.10.2021, por un monto de \$33.266.-
11. Comprobante de pago de permiso de circulación N°2854498 de 26.10.2021, por un monto de \$28.983.-
12. Comprobante de pago de permiso de circulación N°2854499 de 26.10.2021, por un monto de \$30.213.-
13. Comprobante de pago de permiso de circulación N°2854494 de 26.10.2021, por un monto de \$33.270.-
14. Comprobante de pago de permiso de circulación N°2854496 de 26.10.2021, por un monto de \$28.983.-
15. Comprobante de pago de permiso de circulación N°2854495 de 26.10.2021, por un monto de \$28.983.-
16. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** la devolución de **\$14.962.-** (Catorce mil novecientos sesenta y dos pesos), a nombre de la Municipalidad de Quilpué, RUT N°69.061.300-K, depositada en Fondos a Terceros, por concepto de diferencia generada por pago erróneo en la recaudación de permisos de circulación.

SEGUNDO: **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Tesorera Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Tesorera Municipal 6. Alcaldía 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/sgf.-